MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Teléf.: 0764 20 144 email: munitrp@homail.com

RESOLUCIÓN N°. 15-20/2015- 008

POR LA CUAL SE CANCELA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACION" ID 298.829.-

Tomás Romero Pereira, 22 de diciembre de 2015.-

VISTO: La expiración del plazo otorgado para la Licitación por Contratación Directa No 09/2015 para la Adquisición e instalación de Reductores de Velocidad, sin que a la fecha se haya suscripto el contrato respectivo; y

CONSIDERANDO: Que, no se podrá ejecutar el objeto del contrato en el tiempo establecido debido a que ya culmina el ejercicio fiscal 2.015, y es potestad de la convocante la cancelación de las Licitaciones de conformidad lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Cancelar todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado LCD No 09/2015 para la Adquisición e instalación de Reductores de Velocidad.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública y sus reglamentaciones vigentes.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dally Romero Acosta
Secretaria General

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal